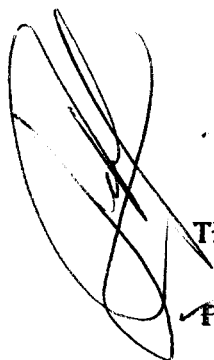


**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

CSH

**LA OTRA MITAD DEL ELECTORADO MEXICANO
PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER**



TESINA QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
✓ LICENCIADA EN CIENCIA POLÍTICA
✓ PRESENTA: CLAUDIA DORA PALACIOS CID
MATRÍCULA 89334812
ASESOR: JAVIER SANTIAGO CASTILLO
MÉXICO, D. F., OCTUBRE DE 1996

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1.	
Hablemos el mismo idioma	7
Lo público y lo privado	14
Política y Poder	17
Democracia y Participación	21
CAPÍTULO 2.	
Viajando por un camino inhóspito	27
CAPÍTULO 3.	
¿ Y después qué?	41
Ciudadanas mexicanas participando políticamente	43
Movimiento de mujeres: populares y feministas	44
Mujeres en la toma de decisiones	49
Ahora ¿qué hacemos?	52
CAPÍTULO 4.	
Las propuestas en papel	57
Las propuestas de mujeres hacia otras mujeres	59
Las propuestas hacia las mujeres en las plataformas ElectORAles	69
Las propuestas desde el Poder Ejecutivo	72
CONCLUSIONES	77
BIBLIOGRAFÍA	81

INTRODUCCIÓN

En los últimos años las mujeres en la política han sido consideradas como "nuevos objetos de estudio" dentro de la sociología, su participación en este ámbito se hace presente desde distintas formas de acción. Así las observamos en los barrios, sindicatos, los partidos políticos, en la lucha por el poder e incluso por la presidencia. Las mujeres son "nuevos sujetos sociales", "nuevos sujetos políticos" manifestándose en "nuevos espacios de acción" lo que las hace interesantes a los estudiosos de las Ciencias Sociales.

El objetivo general del presente trabajo es demostrar la exclusión de las mujeres en el ámbito de la política formal - las altas esferas de la política- además de brindar al lector una explicación respecto a la importancia que tienen las mujeres en la transformación política del país, partiendo de que estas deben ser incorporadas - en mayor grado - a las instancias de decisión política para lograr una real transición democrática. La incorporación de las mujeres al ámbito de la política formal no responde a un mero capricho nuestro, sino a necesidades reales de la actual situación política del país, ya que resulta ilógico hablar de democracia cuando el 50% del electorado no logra una representación del 10% dentro del grupo dominante.

La presencia de las mujeres mexicanas en los cargos públicos y de elección popular data de 1923, cuando Elvia Carrillo Puerto fue la primer diputada electa a nivel local en el Estado de Yucatán por el distrito de

Motul. En ese mismo año Aurora Meza Andraca, Rosa Torres y Fidelia Brindis presidentas municipales de Chilpancingo, Mérida y Chiapas respectivamente. Además en el Estado de San Luis Potosí se otorga a las mujeres el derecho de votar y ser votadas en los comicios municipales. Dos años después -1925- la legislatura local de Chiapas brinda a las mujeres los mismos derechos políticos que a los hombres.

Pese a estos adelantos, es hasta 1938 cuando el General Lázaro Cárdenas emite la iniciativa de ley para realizar la reforma al artículo 34 constitucional y otorgar la ciudadanía a las mujeres, es decir hacerlas partícipes de la vida democrática del país permitiéndoles votar y ser votadas. Pero como el sistema político mexicano aún no había logrado consolidarse, se temía perder poder frente a los grupos de derecha que se encontraban muy allegados al clero quienes a su vez se pensaba dirigirían la emisión del voto femenino por la gran influencia que tenían sobre las mujeres a quienes se les consideraba incapaces de tomar una decisión por sí mismas. Por lo tanto es rechazada la iniciativa.

Años más tarde el Presidente Miguel Alemán, en respuesta al apoyo recibido por las mujeres durante su campaña, envía la iniciativa al Congreso de la Unión para realizar la modificación al artículo 115 constitucional en su primera fracción para otorgar a las mujeres el sufragio en las elecciones municipales, abriéndose así la posibilidad para acceder a la elite política mexicana.

Lo anterior muestra un gran adelanto, sin embargo no era suficiente ya que aún la mujer no obtenía el derecho de votar y ser votada a nivel federal. No es sino hasta 1953 cuando durante el discurso de toma de posesión del Presidente electo Adolfo Ruiz Cortinez se hace mención de una nueva iniciativa para reformar el artículo 34 y 115 fracción I de la Carta Magna de la Nación para otorgar el sufragio universal a las mujeres. La iniciativa fue aprobada el 17 de octubre de ese mismo año iniciándose una nueva lucha de las mujeres, la búsqueda de la igualdad real y no sólo de palabra con los hombres.

Si partimos de que desde 1923 a la fecha la presencia femenina en los cargos públicos y de elección popular a sido mínima, y además se continúa la lucha por ganar el espacio público y las cuotas de poder, observaremos la existencia de algún problema que no permite o está obstruyendo la presencia de las mujeres en la vida política del país.

Al considerar que la participación política de las mujeres en nuestro país depende y dependía de factores psicológicos y sociales latentes hace cientos de años, nos surge la inquietud de investigar quienes son las muchas o pocas mujeres que han incursionado en la esfera de la política formal, su actitud ante esta, oportunidades y límites para ocupar un cargo público o de elección popular. Además creemos que la transición democrática no puede estar completa ni ser real si en la esfera del poder no existe una representación equitativa de todos los sectores de la sociedad.

La participación política de las mujeres en México se ha convertido en un problema ya que, desde el inicio de la vida independiente y democrática del país, han sido objeto de discriminación de forma consiente o inconsciente. En la misma Constitución de 1917 fue relegada obteniendo sólo los derechos sociales.

La sociedad patriarcal en la que nos encontramos inmersos ha contribuido a hacer más marcada la división de los espacios público y privado (considerados masculino y femenino) acentuándose la desigualdad y la subordinación de las mujeres, además de limitar su participación cuando llegan a los espacios públicos, otorgándoles cargos considerados "aptos para mujeres" (salud, educación, familia).

Lo anterior es considerado un problema ya que parece ser que en la transición democrática sólo pueden participar los hombres, ya que los partidos políticos - principales actores del proceso - no son congruentes con sus ideales y prácticas, mientras exigen la democracia en el sistema político dentro de sus partidos excluyen o bien no otorgan las mismas cuotas de poder a sus militantes femeninas.

Estamos conscientes de que no a todas las mujeres les interesa participar en los cargos públicos o de elección popular, pero desde el momento en que existen organizaciones como "Mujeres en Lucha por la Democracia" o campañas como "Ganando Espacios" surgen indicadores que marcan la ausencia de las mujeres en la esfera política.

De tal forma que las interrogantes a las que daremos respuesta en el transcurso del presente trabajo serán: ¿De qué depende la participación política de las mujeres?, ¿Cómo hablar de democracia cuando a las mujeres se les sigue excluyendo de los cargos públicos y de elección popular?, ¿Cuál es la importancia de los partidos políticos?, ¿Cómo participan dentro de estos?.

Por lo tanto la investigación se realizará en México, dentro de la política formal, haciendo énfasis a la época actual.

Para realizar la investigación es necesario estar conscientes de las deficiencias teórico-metodológicas que presenta el estudio del problema, por lo tanto la investigación se basará principalmente en estudios de carácter empírico.

1.

HABLEMOS EL

MISMO IDIOMA.

Las mujeres en la historia son como
si fuesen una especie de muro de arena:
entran y salen del espacio público
sin dejar rastro, borradas las huellas.
Celia Amorós.

Desde que el mundo es mundo la historia ha girado al rededor de los hombres dejando afuera a las mujeres, subordinadas a ellos por ser consideradas seres inferiores, débiles, menores de edad, incapaces de tomar el rumbo de sus propias vidas. En las siguientes líneas haremos referencia a algunos pasajes históricos mediante las cuales podemos observar la desigualdad y la subordinación a que han sido sometidas las mujeres en distintos momentos de la historia de la humanidad.

Una de las concepciones históricas de mayor relevancia donde se ha palpado esa justificación ha sido en el nacimiento de la civilización, situado en la Grecia clásica. Lo que es considerado como el prototipo de gobierno democrático, para nosotros es el principio de la democracia incompleta, ya que las mujeres, los esclavos y los niños permanecían al margen de las decisiones políticas del Estado. Los hombres se apoderan del espacio público. La cultura política era una cultura masculina, una cultura democrática patriarcal. Las mujeres no tenían derechos políticos ni derechos civiles.

Posteriormente el cristianismo brindará otra de las justificaciones hacia el papel de subordinación de las mujeres. Tenemos que Dios crea al hombre a su imagen y semejanza, quien se encontraba solo en la faz de la tierra. Dios al ver su soledad le da como compañía a una mujer, quien es creada de su costilla (cabe mencionar que mucho se ha argumentado que existe una mala traducción de los libros sagrados, ya que no fue creada de su costilla, sino de su costado, lo que la convierte en su igual y no en su subordinada). Como toda mujer ávida de conocimiento, Eva, desobedece las leyes divinas probando del fruto prohibido, pero además incita a Adán a revelarse, induciéndolo al pecado. Es por eso que son expulsados del paraíso y castigados a la vida terrenal, donde Adán ganará el pan con el sudor de su frente y Eva parirá hijos con dolor y sangre. Además el eterno castigo de las mujeres, gracias a Eva, será el estar relegadas a un segundo plano y a perder todos sus derechos.

También podemos hablar de la llamada misoginia judía (Amoros,1990) donde la mujer está marginada del pacto genealógico entre varones, que es precisamente el esquema conforme al cual se concibe la alianza entre Yahvé y el pueblo elegido, en el cual la mujer es siempre la pactada, no entra en la danza, jamás como sujeto del pacto, pacto patriarcal por excelencia. Esto nos lleva a entender la exclusión de las mujeres durante el largo transcurso de la Edad Media, donde todo giraba a rededor de los varones y la religión era el eje principal de la vida.

Al llegar a la época de las luces, la época conocida como la ilustración, percibimos las raíces del feminismo, que empieza a poner el acento en la nueva forma de ver las cosas para las mujeres. Aparecen las primeras vindicaciones feministas, las mujeres deben ser un sujeto más en el espacio universal, sin las limitaciones de la antigüedad, se buscaba ser sujeto del contrato social, pertenecer al espacio de los iguales, ser dueñas de su protagonismo.

Así en 1791, Olimpia de Gouges -perteneciente al movimiento feminista- presenta la *Déclaration des droits de la femme et de la citoyenne*, donde se establece la igualdad de la mujer frente al hombre. Se hace explícita la necesidad de la participación de las mujeres en la creación de las leyes de forma directa o indirecta a través de la elección de sus representantes, adelantándose a la Constitución Francesa de 1793, e inclusive va más lejos al proponer el "sufragio universal". Desgraciadamente la intolerancia de la sociedad del momento impidió no sólo la marcha del proyecto, sino además otorgó la pena de muerte a Olimpia de Gouges en 1793, por haber olvidado las virtudes propias de su sexo. (Falcón, 1989: Bobbio, 1991:642)

Otra de las ilustradas de gran relevancia fue Mary Wollstonecraft, quien con su *Vindicación de los derechos de la mujer* (1792), hace una fuerte crítica al pensamiento político tradicional que reducía los intereses de las mujeres y de los niños a los del ciudadano -término que correspondía sólo al varón. Decía que el hecho mismo de que no se

explotara el tema de la emancipación política de la mujer iba en detrimento no sólo de la igualdad en la vida de los individuos -hombres y mujeres-, sino también de la propia naturaleza de la razón y la moral misma. Lo que las mujeres son y lo que pueden llegar a ser es el producto de las medidas humanas e históricas y no de una cuestión de diferencias naturales. (Held, 1987)

Pese al tan adelantado pensamiento de Olimpia de Gouges y de Mary Wollstonecraft, ambas fueron superadas por Poullain de la Barre (1673), quien fuera discípulo de Descartes y concluyera que “la mente no tiene sexo” (Amoros, 1990:24-25). Él no veía por qué la necesidad de considerar relevantes ciertas diferencias biológicas para justificar la discriminación de las mujeres.

De igual forma afirmó que “todo lo que se ha dicho sobre las mujeres lo han dicho los hombres, las mujeres en la historia no han hablado, hay que hablar con las mujeres”.

A partir del siglo XVIII se han planteado dos objetivos trascendentales en la organización política y social de los estados modernos: la igualdad y la democracia política. Se hace presente la necesidad de la elección de un sistema político como resultado de los contratos establecidos por los hombres libres de una sociedad. Aparece la figura de sujeto político, entendido como un hombre detentador de derechos democráticos que se garantizan en las Constituciones de los Estados modernos y que en este momento se encuentran limitados a los varones. A pesar de las

proclamas de democracia enarboladas en la famosa "Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano" (1789), las mujeres debieron emprender una larga lucha para ser tomadas en cuenta.

Durante la segunda mitad del siglo XIX, se desarrolló en Europa un nuevo movimiento emancipador que buscaba, de nueva cuenta, la igualdad jurídica de la mujer (voto, educación, profesiones liberales, etcétera). El fin seguía siendo que se reconocieran como sujetos políticos dejando a un lado las condiciones para ello, que eran: ser hombre, ser libre y ser igual. Sin embargo las mujeres carecían de estos tres requisitos indispensables, lo que no permitía el verdadero establecimiento de un pacto entre los ciudadanos para imponer un orden social, elegir a su gobierno y gozar de derechos y obligaciones de la misma manera, en el mismo porcentaje.

Después de la segunda mitad del siglo XX - en la década de los sesenta en los Estados Unidos de Norte América -, se inicia un nuevo movimiento feminista, que se diferencia del antiguo feminismo por contar con bases teóricas mejor consolidadas. Al referirnos al término feminismo hablamos de un conjunto de teorías que tienen como propósito la liberación de la mujer. Liberación entendida como contraposición a la idea de emancipación de los movimientos del siglo pasado, de los que el feminismo contemporáneo representa la fase externa y al mismo tiempo su superación. (Bobbio, 1991:642)

La lucha por la emancipación seguía consistiendo en la petición de la igualdad con el hombre, y es aquí donde surge la primera concepción errónea sobre el feminismo, ya que se exigía la igualdad medida con los parámetros de una sociedad patriarcal. Las primeras “nuevas” feministas asumían las actitudes que negaban. La idea de liberación no debe ser entendida como igualdad, sino como diferencia, como la búsqueda de nuevos valores para la completa transformación de la sociedad.

La principal esencia del problema radica en la existencia de una opresión específica hacia todas las mujeres, manifestándose en todos los niveles y la cual se presentará en diferentes formas según la época y la clase social de que se esté hablando, “...la asimetría entre hombres y mujeres significa cosas diferentes en lugares diferentes. Por lo mismo, la posición de las mujeres, sus actividades, sus limitaciones y sus posibilidades, varían de cultura en cultura”. (Lamas, 1986)

Debe ser rechazada por completo toda idea que trate de justificar la desigualdad y ausencia de las mujeres en algunos ámbitos, desde la perspectiva de la desigualdad natural y por lo tanto de inferioridad, ya que hasta el momento podríamos concluir que el problema es de origen meramente cultural.

LO PÚBLICO Y LO PRIVADO

La historia de la humanidad desde tiempos remotos se ha manejado mediante las dualidades, así tenemos el día y la noche, el sol y la luna, ying y yang, hombre y mujer, lo público y lo privado. El papel protagónico a lo largo de la historia lo han llevado los hombres quienes, además, se han apropiado del espacio público y evitan a toda costa el ingreso de las mujeres a este. Sin embargo es necesario reconocer que las mismas mujeres se limitan y no hacen nada por obtener y permanecer dentro del espacio público debido a una larga y profunda tradición cultural.

La autora Kate Millett en su libro *Sexual politics*, afirma que la supremacía masculina no es un fenómeno natural o biológico, sino un fenómeno impuesto socialmente a través de condicionantes ideológicos, socialización a temprana edad, confinamiento de la mujer en la familia, el monopolio masculino de la violencia y demás instituciones. Posteriormente en *The dialectic of sex*, Firestone agrega que los orígenes de la supremacía masculina se presentan en la familia biológica (unidad reproductora básica compuesta de macho, hembra, hijo). Las mujeres siempre han sido las encargadas de criar a los hijos, han estado bajo la cobija de la familia, mientras tanto el hombre salió a organizar la producción, hacer política y a guerrear. Así la sociedad se dividió en “dos clases biológicas diferentes”, con desigualdades aceptadas socialmente. (Zaretski, 1978:11-15)

Aunado a esto, recordemos que en las sociedades capitalistas, el modo de producción pone un acento muy marcado entre los espacios público y privado, debido a la división social del trabajo por sexos.

El espacio público es el del reconocimiento, el que se encuentra a la vista de todos, donde se llevan a cabo las cosas verdaderamente trascendentales, importantes, es el mundo de los hombres. El espacio privado es el de las mujeres, el que no se ve, el que carece de valoración social, en donde se desarrolla lo doméstico, el que tiene que ver con la familia. (Amoros, 1990:81)

Ana Sojo, en su libro *Mujer y política* habla de la importancia que se le ha dado al espacio público como campo de la toma de decisiones de la sociedad, donde la mujer obtiene una condición subalterna, de inferioridad. Al ser un espacio donde se toman decisiones es también el espacio de la política, del poder político, de la agresividad físicas y verbal, de la competencia.

Al presentarse la separación de lo público y lo privado tenemos que tanto hombres como mujeres dejaron de compartir la vida social, económica y cultural para especializarse en tareas diferentes que generaban intereses y valores distintos. Además se da inicio a la supremacía del sexo masculino, generándose la opresión de las mujeres (que se define por un conjunto articulado de características enmarcadas en la situación de subordinación, dependencia vital y discriminación de las mujeres en su relación con los hombres en el

conjunto de la sociedad y el Estado) y la cultura patriarcal, donde el hombre va al frente de las familias que son consideradas las células de toda sociedad.

Es dentro de las familias donde se inicia la discriminación sexual y se legitima el poder masculino, reproduciéndose el patriarcado por las mismas mujeres.

Las características del patriarcado son: 1. El antagonismo genérico, aunado a la opresión de las mujeres y al dominio de los hombres y de sus intereses, plasmados en las relaciones y formas sociales, en concepciones del mundo, normas y lenguajes, en instituciones, y en determinadas opciones de vida para los protagonistas; 2. La escisión del género femenino como producto de la enemistad histórica entre las mujeres, basada en su competencia por los hombres y por ocupar los espacios de vida que les son destinados a partir de su condición y de su situación genérica; 3. El fenómeno cultural del machismo basado tanto en el poder masculino patriarcal, como en la inferiorización y en la discriminación de las mujeres, producto de su opresión, y en la exaltación de la virilidad opresora y de la feminidad opresiva, constituidos en deberes e identidades compulsivos e ineludibles para los hombres y mujeres. (Lagarde, 1993:91)

El control masculino del mundo público es una base importante de las relaciones patriarcales modernas, pues los varones regulan las condiciones en las cuales se les permite a las mujeres acceder a él

gracias al poder que se ejerce sobre ellas. Para Marcela Lagarde el poder patriarcal es una institución en virtud de la cual una mitad de la población se encuentra bajo el control de la otra mitad, se apoya sobre dos tipos fundamentales: el macho domina a la hembra y el macho de más edad ha de dominar al más joven.

Si bien se nace bajo cierto sexo (masculino o femenino), el ser hombre o ser mujer se aprende a partir del tipo de educación que se adquiere. Es decir se educa para ser hombre o ser mujer según los prototipos ya establecidos en la sociedad y la clase a la que se pertenezca.

POLÍTICA Y PODER

En las sociedades patriarcales al hombre y a la mujer se les educa de forma diferente. Lo que está permitido y reconocido en unos, les está negado a las otras. Los hombres deben ser fuertes, dominantes, independientes, analíticos, fríos, duros, activos y se les reconoce la poligamia como práctica común. Las mujeres deben ser débiles, sumisas, superficiales, prudentes, afectivas, dependientes, tímidas, sentimentales, pasivas y monógamas. Si llegan a salirse de esos esquemas son tachados de homosexuales o lesbianas, según sea el caso. Ambos sexos tienen tareas asignadas a su género y cumplen con determinadas tareas en la historia: los hombres son sujetos, las mujeres objetos.

Cabe hacer mención a la gran diferencia que existe entre pertenecer a un sexo y el ser miembro de un género determinado. Para esto tomaremos las definiciones de Marcela Lagarde. Ella menciona que el sexo es el conjunto de características físicas fenotípicas y genotípicas diferenciales, definidas básicamente por sus funciones corporales en la reproducción biológica; se les asocian algunas características biológicas no reproductivas, mientras que el género viene a ser el conjunto de cualidades económicas, sociales, psicológicas, políticas y culturales, constituyendo a los particulares y a los grupos sociales.

De tal forma que podemos apreciar que lo único, y realmente válido, que hace diferente a los hombres de las mujeres es la capacidad de las primeras a procrear, a parir y las diferencias corporales. La negación del anterior argumento es lo que permite que el sistema de géneros se convierta de una dicotomía biológica a una dicotomía social, además de hacer que uno de los dos sexos, en este caso el femenino, se ocupe de los pequeños hasta que crezcan. La maternidad biológica se convirtió en una maternidad social y en el principal o único papel que se les permite representar a las mujeres.

Las relaciones entre los sexos pueden ser igualitarias o desiguales y jerarquizadas, en el primer caso ambos contarán con las mismas oportunidades de acceso a los bienes deseables (poder, libertad, dinero, etcétera), mientras que en el segundo caso uno de los dos sexos tendrá más privilegios sobre el otro. (Astelara, 1990)

El acceso de las mujeres a la esfera pública es permitido sólo en ciertos ámbitos que se han catalogado como propios de su género. Existen campos que son inaccesibles para las mujeres (el clero) y otros que si bien no se encuentran completamente cerrados, si se encuentran restringidos (el ejército, la política, las finanzas).

El control masculino del mundo público es una base importante de las relaciones patriarcales modernas, pues los varones regulan las condiciones en las cuales se les permite a las mujeres acceder a él. Es decir, los obstáculos para la incorporación de las mujeres a las organizaciones, las instituciones y los cargos políticos también pueden ser una estrategia de mantenimiento del poder masculino. (Astelarra, 1990)

Al hablar del poder se hace referencia a la capacidad física de hacer algo por si mismo a hacerlo por medio de otros, la posibilidad de acción de otros para lograr determinados fines. Para Max Weber el poder no es otra cosa que la capacidad de imponer la propia voluntad a otros, con base en la autoridad, con base en la ley. El poder puede ser autoritario cuando las personas que mandan se han impuesto sobre las otras sin que se les haya otorgado esa capacidad, o democrático cuando se les ha elegido para ejercer de común acuerdo y bajo las normas acordadas por los que obedecen.

Los conceptos de política y poder político han sido considerados conceptos cargados de una gran agresividad, considerada propia de los

hombres, lo que hace a la política una actividad difícil, peligrosa y “sucias” que debe ser rechazada por todas las mujeres que se precien de serlo. De tal forma que argumento como el siguiente es utilizado de forma constante para negar la entrada de las mujeres a la actividad mencionada: la política no resulta atractiva para las mujeres, además de que no todas tienen la preparación, la capacidad, la entereza, ni mucho menos el tiempo suficiente para dedicarse a la política, actividad pública que las aleja de su condición de seres pertenecientes al ámbito privado.

La ausencia femenina de los rangos de poder es una consecuencia del modelo de subordinación al hombre, patrón universal que se ha considerado como inevitable y que ha persistido como otra forma de discriminación, cuya existencia se justifica con base en la biología y/o las necesidades funcionales del sistema social (De Silva, 1989; 276). Por lo tanto la exclusión de las mujeres del ámbito político y de las relaciones de poder se encuentra basada en la situación cultural que se vive en cada sociedad y que no necesariamente corresponde al grado cultural, sino al tipo de cultura. Así, en las sociedades con cultura política patriarcal, las mujeres se encontrarán fuera de la esfera pública, confinadas al espacio privado.

Los argumentos para negar a las mujeres el derecho a la participación política son variados y exhaustivos, sin embargo en todo régimen que se precie de ser democrático la participación de todos los ciudadanos es de gran importancia. Por lo tanto, si las mujeres han adquirido la calidad

de ciudadanas es necesaria su participación en la política formal y no sólo en la informal.

DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN

La palabra democracia significa una forma de gobierno en la que, el pueblo gobierna. Esto implica la existencia de igualdad política entre las personas. La democracia realiza uno o más de los siguientes valores o bienes fundamentales: la igualdad, la libertad, el autodesarrollo moral, el interés común, los intereses privados, la utilidad social, la satisfacción de las necesidades, decisiones eficaces. La forma más defendible de la democracia es en la que los ciudadanos puedan participar en la toma de decisiones en un amplio conjunto de esferas - política, económica y social.

La democracia al igual que el término de ciudadano ha adquirido diversas connotaciones a lo largo de la historia. Ha pasado de ser el tipo de gobierno menos deseable (Platón), a la menos mala de las formas de gobierno llegando al ideal a alcanzar. Actualmente es presentada como un gran mercado libre, donde se ofertan diversos productos y servicios que están a disposición de los compradores quienes deciden cual de ellos adquieren y a que precio. El mercado político oferta plataformas y candidatos los cuales serán elegidos por los ciudadanos, quienes se inclinarán por la mejor oferta.

Al hacer referencia a regímenes democráticos hablamos de un régimen abierto, con posibilidades de un pluralismo (social y político), competencia por el acceso al poder, con carácter pragmático de la política, libre movilización y una elite política abierta. En contraposición a este tipo de régimen encontramos al totalitarismo, de tipo cerrado, sin existencia de pluralismo (ni social, ni político), no hay competencia en el acceso al poder ni al gobierno, es de gran peso la ideología, nula o controlada movilización, además de una elite política cerrada y autoreproductiva.

En el centro de ambos regímenes nos encontramos al autoritarismo con un pluralismo político aparente, un limitado pluralismo social, movilizaciones reprimidas y/o competencia meramente formal, régimen más o menos cerrado y una elite política cerrada con la mayoría aspirando a perpetuarse en el poder.

Podemos concluir diciendo que el sitio ideal de todo régimen de gobierno pareciera encontrarse en la democracia. Sin embargo los ideales no existen por lo que muchos Estados aspiran a él y es una de las luchas más importantes de las sociedades modernas. El paso de un régimen a otro conlleva a una transición, que bien puede darse de forma rápida o lenta según las reglas existentes y los actores políticos participantes, y que no siempre llevan a metas totalmente satisfactorias.

Existen sistemas donde hay una verdadera posibilidad de cambio, como producto de las reglas del juego o las rupturas de estas, por supuesto en

el primer caso nos referimos a los sistemas competitivos y en el segundo a los no competitivos. Si las posibilidades de la transición democrática son mayores dentro de los sistemas competitivos no indica que se llegue a un punto final y acabado cuando se da la transición democrática ya que, consideramos, hablar de esto significa un proceso que va evolucionando y un camino que nunca se deja de recorrer y que dependerá de los ciudadanos, mas que los actores políticos y de su participación.

Alejandra Massolo (1994;39), dice que la democracia para las mujeres consiste en un enfoque de género sobre la concepción y los alcances de la democracia, resaltando en primer lugar la importancia de transformar la esfera doméstica "privada", de manera tal que se sienten las bases de una democracia que realmente democratice las relaciones sociales de género dentro del hogar y la vida cotidiana.

Si la democracia es un sistema de gobierno que se sostiene en la plena participación de las y los ciudadanos, hoy en día se encuentra incompleta y sufre una desvirtuación como sistema. Para que la transición se lleve a cabo completamente se hace necesaria la presencia y participación real de las mujeres en la vida política de toda sociedad que busque la democracia.

Cabría preguntarse por qué es importante la participación. La acción de participar significa tomar parte de algo, significa compartir, se hace referencia a un acto social. En los Estados modernos la participación

más importante ha sido el acto de la elección de representantes, ya que al dejar a un lado la democracia directa y dar paso a la representativa, resulta imposible tomar parte directa en las decisiones del gobierno y es necesario nombrar representantes de la sociedad a través de los partidos políticos. Sin embargo la participación política no se agota con la elección de representantes y debe ir más allá. Los ciudadanos tienen el deber y la obligación de vigilar y estar atentos a las acciones de sus elegidos, deben participar cotidianamente en los asuntos de sus gobiernos.

En general la participación política de las mujeres consiste en su contribución directa a situaciones políticas determinadas: el acto del voto, militancia en los partidos políticos, participación en manifestaciones, su contribución en ciertas agrupaciones políticas, la discusión de sucesos políticos, la participación en los comicios o en las reuniones sectoriales, el apoyo determinado a un candidato en el curso de una campaña electoral, la presión ejercida a un dirigente político, la difusión de la información política, y en un muy menor grado la conformación de la elite gubernamental.

Mucho se ha hablado del poco interés de participación en la política formal por parte de las mujeres sin tomar en cuenta que estas constituyen un grupo con características específicas propias que son resultado del modo en que la sociedad divide las funciones entre hombres y mujeres y la relación de poder que se da en ambos, así como la estructura del espacio político como espacio masculino. No sólo se

debe solucionar el problema de la participación política de la mujer y su incorporación en el ámbito público, también se debe solucionar el problema de cómo se continuarán realizando las funciones hasta ahora realizadas por las mujeres.

Debe evitarse a toda costa la doble jornada de trabajo para las mujeres, además de hacer una resocialización de las funciones desempeñadas por ellas. Debe evitarse que al entrar al ámbito de lo político las mujeres reproduzcan los mismos comportamientos masculinos que se niegan.

Para Judith Astelarra la participación de las mujeres en los partidos políticos y los sindicatos es menor y las tasas de abstencionismo electoral son mayores, no necesariamente por el sexo de la persona, sino por la marginalidad política en que se encuentran las mujeres. Si bien las mujeres no participan en estas organizaciones, y emiten su voto en menor grado, sí tienen una gran presencia en otras formas de participación política menos convencionales y en ciertas asociaciones ciudadanas tales como las de consumo, las escuelas, y otras vinculadas con la vida cotidiana y el lugar de residencia. Desgraciadamente actividades más unidas o cercanas con el ámbito del espacio privado.

Entre los problemas que impiden a la mujer participar en la política encontramos los siguientes: 1. El hecho de que se les haya otorgado formalmente los derechos políticos, no implica que se les permita participar plenamente en la esfera política, se sigue impidiendo u

obstaculizando su acceso; 2. Carecen de independencia física que poseen los hombres, lo que obstaculiza su involucramiento en las actividades públicas, incluyendo el ejercicio de sus derechos civiles; 3. Por falta de independencia económica están sujetas a la autoridad del marido; 4. No tienen una independencia emocional desarrollada y; 5. Los quehaceres domésticos y cuidado de los hijos aunado a las jornadas de trabajo no remuneradas no les permite tener el espacio y tiempo suficiente para dedicarse a las actividades y fines de la vida política ciudadana (Massolo,1994;18)

Es necesario que al incorporarse las mujeres a las tareas políticas no se les pida que sigan actuando como madres y amas de casa, y que no sólo les den tareas semejantes a las realizadas en el hogar. Además se hace necesario una resocialización de roles para liberar y otorgarles las mismas oportunidades a ambos géneros.

2.

VIAJANDO POR UN CAMINO
INHÓSPITO

El feminismo mexicano no
pretende desbancar al hombre,
sino colocarse dignamente
a su lado.
Adela López Vda. de Herrera

La organización de las mujeres en busca de mejorar sus condiciones de vida, en México, se remonta a la segunda mitad del siglo XIX. Consideramos que se hace necesario revisar el proceso mediante el cual las mujeres fueron reconocidas e incorporadas a la actividad del Estado.

Sin lugar a dudas el advenimiento de la industria propicia la agrupación de las mujeres trabajadoras. En 1857, en los estados de Veracruz y Jalisco tienen lugar importantes huelgas en las que además de exigir demandas generales referentes al aumento salarial y la reducción de jornadas laborales, se exigía el derecho a la licencia de maternidad y protección para los hijos de las obreras. Es la primera vez que las mujeres tomaron conciencia de la discriminación a las que eran sujetas por su condición de mujeres.

Para principios del siglo XX, existían numerosas organizaciones que perseguían un mismo fin, aunque claro esta con diferentes matices, además se da la proliferación de los periódicos y clubes de oposición en los que podrían manifestarse las ideas y la acción de las mujeres

mexicanas. Se buscaba la incorporación femenina en otros ámbitos fuera del hogar.

Al inicio del siglo se constituyó en San Luis Potosí el Club "Ponciano Arriaga". En 1904 se funda, "La Sociedad Internacional Femenina Cosmos" y en 1906, "La Sociedad de Empleadas de Comercio" quienes fueron fundadoras del periódico *La Abeja*. "Las hijas de Cuauhtémoc" dirigidas por Dolores Jiménez y Muro, quien posteriormente será coronela zapatista y participará en la elaboración del Plan de Ayala, Mercedes A. de Arvide y Juana Gutiérrez quienes se unieron para oponerse al huertismo y hacer los primeros pronunciamientos en favor de los indígenas.

Otras organizaciones eran: "Las admiradoras de Juárez", que desde 1906 empezaron a demandar el voto femenino. "Las hijas de Anáhuac", organizadoras de grupos de obreras y fuertemente ligadas al Partido Liberal Mexicano, quien tenía a una mujer como miembro del Comité Directivo Nacional (Rosalía Bustamante). "La liga femenil de propaganda política" formada por mujeres que se unirán a la campaña de apoyo de Francisco I. Madero. "La sociedad protectora de la mujer", creada en 1904, por María Sandoval de Zarco, la primera abogada graduada en México.

Posteriormente las mujeres cobran gran relevancia durante la guerra civil de 1910, su participación fue trascendental para que las vieran y tomaran en cuenta cuando menos en dos aspectos: 1. los hombres del

pueblo comenzaron a considerarlas como compañeras de lucha y los jefes revolucionarios a contemplarlas necesariamente en sus proyectos de gobierno y; 2. las mujeres mismas lograron una mayor autoestima que, en las difíciles condiciones posrevolucionarias, les permitió a muchas de ellas mantenerse organizadas y demandaron derechos y reconocimientos a su actuación en la lucha armada (Tarres; 21)

El cinco de mayo de 1910, la Liga Femenil de Propaganda Política oponiéndose a la reelección de Porfirio Díaz publica un manifiesto en el que participaron: María Luisa Urbina, Joaquina Negrete, María Aguilar, María Camaño, Josefina y Adela Treviño, entre otras.

El 28 de octubre de 1915, en Yucatán, el general Salvador Alvarado convocó al primer Congreso Feminista, con lo cual buscaba lograr la liberación de la mujer. Este congreso reveló que si bien las mujeres estaban ya imbuidas en las ideas de la democracia, no se mostraban maduras para acometer reformas de trascendencia social. El general le dio a la mujer la oportunidad de discutir su condición social y política; y procuró arraigar en todos los ciudadanos la convicción de que los estímulos a la mujer debían constituir el máximo orgullo de todo hombre libre. (Gaitán, 1982)

Pese a su gran actuación al consumarse la independencia y redactar la nueva Carta Magna, en la Constitución de 1917, sólo se les otorgó a las mujeres el goce de los derechos individuales y laborales, dejando afuera los derechos políticos, o mejor dicho no fueron explicitados lo que

permitió que les fueran negados, de esa forma las mujeres quedaron fuera de la vida política del país. El hecho de que no fueran nombradas en el artículo 34 constitucional propició una larga lucha que alcanzaría una de sus metas el 17 de octubre de 1953 al ser modificado por decreto presidencial el artículo citado.

El argumento para negarles el derecho al voto de las mujeres, por parte del constituyente, se justificaba diciendo que las actividades de las mujeres mexicanas se encontraban restringidas tradicionalmente al hogar y la familia, y por ello no habían desarrollado una “conciencia política”, además de no estar interesadas en los asuntos públicos. Se puede observar que la cultura patriarcal era para ese momento ya imperante.

Después de lo anterior podemos observar que en México no fue posible consolidar la existencia de un amplio movimiento sufragista como los desarrollados en Europa y Estados Unidos. La mayoría de las mujeres “excepcionales” que habían participado en las filas de los ejércitos populares, habían sido derrotadas de hecho y excluidas de las negociaciones del Constituyente (Tuñón, p. 22), aún cuando existían los antecedentes suficientes (los congresos feministas de 1915 y 1916 en los estados de Tabasco y Yucatán respectivamente) para tomar en cuenta a las mujeres y otorgarles todos los derechos políticos asentados en la Constitución del 17, las mujeres fueron confinadas al ámbito privado.

Sin embargo la historia volvería a colocar a las mujeres en los papeles protagónicos en la década de los 20, ya que durante este tiempo se desarrollaron importantes movimientos sociales regionales y nacionales en donde la mujer fue la principal protagonista.

Al calor del movimiento cristero, en esta década, las organizaciones de mujeres se desarrollaron bajo el acuerdo de alianzas, la colaboración con los rebeldes y el secreto que se requería para mantener la lucha y conservar los canales de comunicación, mismos que posibilitaron la permanencia y constancia de esta rebelión. El sentimiento patriótico y la defensa de la religión, la familia y la propiedad privada fueron los elementos que alentaron durante más de una década a amplios sectores de la población que exigían el respeto al voto y a los derechos que como señalaba la Constitución de 1917, debían ejercer.

Para 1923 aparecen dos de las organizaciones femeniles que delinearán los proyectos y las formas de organización de los movimientos de mujeres de esta época.

Por un lado se encontraba el Consejo Feminista Mexicano, dirigido por las maestras Elena Torres y Refugio García (fundadoras del Partido Comunista de México), que no era un organismo partidario, sino una instancia amplia donde se trataba de dar una dirección de corte socialista al movimiento de mujeres y no solamente el de sufragista, como el que tenía la Sección Mexicana de la Liga Panamericana.

Como ya se observó la otra organización era la Sección Mexicana de la Liga Panamericana, que fue convocada por Margarita Robles de Mendoza. La organización más tarde cambiaría su nombre por el de Unión de Mujeres Americanas. Estas mujeres tenían como principal objetivo el realizar denuncias sobre la problemática de género y la búsqueda de los derechos políticos y establecer una clara división entre el logro de sus objetivos y las luchas en pos de la expedición de la Ley Federal del Trabajo y del nuevo Código Civil.

En el mismo año las mujeres del Consejo Feminista Mexicano convocaron al congreso feminista que se efectuó en la ciudad de México al que acudieron cien delegadas de distintos lugares de la república. Como resultado del congreso se obtuvo un amplio programa de lucha en el que se contemplaba: reforzar los movimientos populares para la expedición de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Agraria y de la Ley del Seguro Social, además de modificar el Código Civil vigente, la sindicalización de los trabajadores al servicio del estado, el incremento de la educación popular, creación de guarderías, y los derechos políticos de las mujeres, demandas que poco a poco irían concretándose.

Algunos gobernadores progresistas del sureste integraron a las mujeres al proyecto de modernidad buscada en sus gestiones, no solamente al concederles el voto, sino, apoyando las candidaturas de estas para regidoras o diputadas locales.

Así “entre 1923 y 1925 en Chiapas, Yucatán y Tabasco se concede la igualdad política a la mujer para votar y ser votada en los puestos de representación popular, con lo que Fidelia Brindis, Elvia Carrillo Puerto y Hermilia Galindo, diputadas locales de sus respectivas entidades desarrollaron amplios proyectos legislativos buscando el beneficio social de la mujer (Tuñon, p. 24)

En 1925 la legislatura chiapaneca concedió por su parte los mismos derechos políticos para ambos sexos cuando la mujer alcanzara los 18 años de edad. En el mismo año el Colegio Electoral de Yucatán anulaba el triunfo de la primera diputada electa, Elvia Carrillo Puerto, contendiente por el distrito de Motul. A la muerte de Carrillo Puerto, es modificada la Constitución estatal llevando consigo el retroceso de ley ya que fue anulada la posibilidad del voto femenino.

Para esta época habían irrumpido en la escena de la Administración pública varias mujeres. Esperanza Velázquez Bringas como primera magistrada del Tribunal Superior de Justicia; Guadalupe Zúñiga de González como juez del Tribunal de menores; Amalia Caballero de Castillo Ledón, jefa del Departamento de Acción Cívica del Departamento del Distrito Federal; María Luisa Ros, directora general de bibliotecas y del periódico *El Universal Ilustrado*.

En 1929 la cruzada vasconcelista arrastraría a sus filas a miles de mujeres quienes reclamarían su derecho al voto y que nuevamente no

obtendrían respuesta alguna. Se buscaba un sitio legal en el proceso electoral, de la misma que ya se tenía un sitio dentro de la esfera labora.

Pasando al periodo que abarca los 30 encontramos la existencia de varios grupos de mujeres que se adhieren al Partido Nacional Revolucionario, (la "Liga de Orientación Femenina" dirigida por Elvia Carrillo; el "Bloque Nacional de Mujeres Revolucionarias"; el Partido Feminista Revolucionario dirigido por Edelmira Rojas vda. de Escudero) los cuales compondrán uno de los bloques más importantes de la coyuntura, el de las mujeres penerristas, que se enfocaron a presentar trabajos acerca de la situación de las mujeres obreras y campesinas con propuestas concretas de solución.

El otro bloque importante es el de las mujeres comunistas que sometieron a discusión, principalmente, los temas relativos al sufragio femenino y la necesidad de contar con una organización específica de mujeres.

Ambos grupos fueron protagonistas de fuertes pugnas que obstaculizaron la consolidación del movimiento feminista nacional que aunado al poco interés del gobierno y los grupos políticos más fuertes, atrasaron en gran medida la obtención de los derechos políticos de las mujeres por 20 décadas más.

Para el año de 1937, el Presidente Lázaro Cárdenas presentó la iniciativa de reforma al artículo 34 constitucional, siendo rechazada por

los legisladores que no consideraban que todas las mujeres tuvieran la capacidad de ejercer ese derecho político. Sin embargo el trasfondo de la negativa se explica en la creencia de que las mujeres, por su escasa educación, y su excesivo conservadurismo, se inclinarían a votar por la derecha.

Así observamos que: “ la constante lucha por la defensa de su condición ciudadana fue la que obligó a la sociedad a reconocer el valor y potencial de las mujeres y, paradójicamente, ello mismo fue lo que hizo a los diputados mantener congelada la iniciativa de ley enviada por el presidente Cárdenas, decisión entendible si se tiene en cuenta las condiciones existentes en los años cuarenta, en medio de una guerra mundial y dentro de su propia lucha, ante un mar de posibilidades inimaginables y frente a discusiones que no debían ya postergarse en el hogar ni en el centro del trabajo” (Contreras, p. 131-132)

Los comentarios que se desataron dieron pie a largas y desgastantes manifestaciones de protesta se pueden contemplar en los periódicos de la época, sin embargo me permito presentar uno de los más significativos del momento que además hace alusión a la coyuntura política del país. “ El Señor Presidente Cárdenas, con espíritu verdaderamente revolucionario, recomendó que el ejercicio del voto se concediera a las mujeres, pero los señores legisladores federales dejaron dormir el asunto por el temor que les causa el conocimiento que tienen de que, si las mujeres votan, su absoluta mayoría sería en favor del Señor General Almazán. Quedó así expuesto de relieve, en

lastimoso contraste la actitud auténticamente reaccionaria de los señores legisladores federales con la amplitud de concepto de los legisladores locales”, citó María Luisa Ocampo, El Universal, 6 de junio de 1940, p. 8.

El temor del gobierno de que la oposición creciera se hace más amenazante cuando en el año de 1939, el candidato Juan Andreu Almazán, contendiente de oposición, logró una gran movilización de mujeres que simpatizaban con este, quien era identificado, aparentemente con el clero.

Posteriormente, la contienda electoral de 1945-1946, a diferencia de la del sexenio anterior, fue un acontecimiento que favoreció al sufragio femenino; este tópico fue incluido en las bases de la plataforma política de los dos candidatos presidenciales.

Sin embargo en 1947, una década después, durante el gobierno del presidente Miguel Alemán, se reforma el artículo 115 constitucional. En él se hace patente el derecho de las mujeres a participar en los asuntos políticos a nivel municipal. Citó el artículo 115 Constitucional fracción primera una vez ya modificado:

Artículo 115. Los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el gobierno del Estado.

En las elecciones municipales participarán las mujeres en igualdad de condición que los varones, con el derecho de votar y ser votadas.

Los Presidentes Municipales, Regidores y Síndicos de los Ayuntamientos, electos popularmente por elección directa, no podrán ser reelectos para el periodo inmediato. Las personas que por elección indirecta o por nombramiento o designación de alguna autoridad desempeñen las funciones propias de esos cargos, cualquiera que sea la denominación que se les dé, no podrán ser electos para periodo inmediato. Todos los funcionarios antes mencionados, cuando tengan el carácter de propietarios, no podrán ser electos para el periodo inmediato como suplentes, sí podrán ser electos para el periodo inmediato como propietarios, a menos que hayan estado en ejercicio.

En 1952, el presidente Adolfo Ruiz Cortines ofreció su apoyo a las mujeres priistas de Acción Femenil, que buscaban las reformas al artículo 34, condicionada a la presentación de una solicitud firmada por veinte mil mujeres, misma que fue entregada firmada por mujeres de todo el país y en la que nuevamente se constataba el interés de este género por la obtención de sus derechos políticos.

El 17 de octubre de 1953, como ya fue mencionado, durante la gestión del otrora presidente Adolfo Ruiz Cortines se reforma el artículo 34 constitucional el que a la letra dice:

Artículo 34. Son ciudadanos de la República **los varones y las mujeres** que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos:

- I. Haber cumplido 18 años, y
- II. Tener un modo honesto de vivir.

Esta reforma permitió que las mujeres fueran nombradas ciudadanas, a nivel nacional, entendiéndose que tenían la capacidad, otorgada por ley, de participar en los asuntos políticos del país, esto significa, el poder intervenir en las decisiones que afectan a la colectividad mediante el derecho de poder votar y ser votada, y poder intervenir en la vida política de la nación.

El Estado otorgó la ciudadanía a la mujer, cuando las características esenciales del sistema político estaban ya establecidas: el presidencialismo, firmemente aceptado por las instituciones y el partido oficial había logrado consolidar el proyecto cardenista de organizar y controlar a las masas populares.

Además “ las mujeres con aspiraciones políticas afiliadas al PRI, ya no representaban una tendencia radical que pudiera tener un significado de desestabilización para el gobierno, ya que desde los años treinta había sufrido un proceso de desactivación que transformó el movimiento de independiente a institucional y la lucha colectiva a una lucha individual”.
(De Silva, p. 276)

Las mujeres participaron políticamente en forma activa, por primera vez, en las elecciones federales de 1955. Su apoyo al mismo género se vio reflejado favoreciendo a cinco diputadas electas por los estados de Baja California, Chiapas, Jalisco, México y Nuevo León.

La primera subsecretaria de estado es nombrada en 1958, su nombre Amalia Caballero Castillo Ledón, adscrita a la Secretaría de Educación. En el senado de la república las primeras curules ocupadas por las féminas fueron las de los estados de Campeche (Lic. María Lavalle Urbina) y Sonora (Dra. Alicia Arellano Tapia) del año 1964, iniciando con mínima presencia femenina la XLVI Legislatura. Durante la gestión de Luis Echeverría es nombrada la primera secretaria de estado, Rosa Luz Alegría en la Secretaría de Turismo.

La necesidad de un cambio cultural y de mentalidad popular, las transformaciones jurídicas y la participación política son los retos a superar para poder afirmar que la democracia está viva y funciona, y que las mujeres participan y forman parte de la sociedad en su conjunto.

Hoy las mujeres representamos poco más de la mitad del electorado mexicano, los derechos políticos son una realidad, aún cuando continua cierta discriminación en la Legislación. Los tiempos actuales imponen ejercer el derecho de todas de hacernos presentes en la vida pública como sujetos políticos. Ejercemos nuestro derecho al voto y busquemos una mayor representatividad.

3.

¿ Y DESPUÉS QUÉ?

Quiero que todas las mujeres que
la necesidad de organizarse.
Con los brazos cruzados
no se puede construir el México
libre y justo que todos soñamos”

Subcomandanta Ramona
Selva Lacandona
18 de enero 1994

La lucha por la obtención del sufragio femenino no era la única meta que los movimientos de mujeres se habían propuesto desde sus inicios. Si bien es cierto que era uno de los principales objetivos, también lo era el poder participar activamente en la construcción democrática del país. Las mujeres deseaban participar dentro del Estado como sujetos políticos.

Marcela Lagarde afirma que la participación política de las mujeres en el Estado se ha visto estimulada por la compulsión social, económica y cultural, que modifica su identidad más allá de su voluntad, por cambios culturales, educativos y sanitarios que las han beneficiado y son apreciados positivamente. De tal forma que la acción del Estado ha hecho de la mayoría de las mujeres sujetos políticos activos, más no por gusto, sino a causa de sus deficiencias y falta de políticas sociales.

Las mujeres deben organizarse y buscar la forma de no ser rebasadas por los acontecimientos y cambios sociales que las afectan, “ la mujer

se convierte en sujeto político porque son protagonistas con voluntad política” (Lagarde, p. 249)

En México se puede participar políticamente votando, haciendo campaña política, participando en las actividades comunitarias, actividades de protesta y actividades particulares. A continuación haremos un pequeño análisis de las formas mencionadas haciendo referencia a las ciudadanas mexicanas.

CIUDADANAS MEXICANAS PARTICIPANDO POLÍTICAMENTE

Mucho se habla de la poca participación política de la mujer, sin embargo el simple hecho de que vaya y emita su votación está realizando un acto que se califica de participación política, además es necesario recordar que las mujeres representan el 51.8% de los electores según la lista nominal del Instituto Federal Electoral. Es importante aclarar que su voto no es decisivo, pero sí influye estratégicamente en los resultados de los comicios. Las mujeres se han identificado con todas las opciones políticas y esta es una de las razones por las que la política mexicana se ha enriquecido y la votación de algunos partidos de oposición ha crecido.

Respecto a las campañas políticas, en algunos estados del país -Baja California Sur, Nuevo León, Guanajuato, Chihuahua y Yucatán- las

mujeres han jugado un papel relevante en lo referente a la promoción del voto así como en la defensa del mismo. La militancia dentro de los partidos políticos es de gran importancia en cuanto a la participación política. Podemos identificar dos tipos de militancia: a) la activa que es aquella en la que las militantes tienen mayor acercamiento con el partido, conocen sus estatutos, propuestas y doctrina, sin embargo debemos admitir que en realidad y en concreto son las menos y; b) las simpatizantes que permanecen más alejadas de los aspectos centrales del partido y sólo se llegan a identificar con las propuestas realizadas a la totalidad de la población.

La actividad comunitaria y la de protesta serían el tipo de participación es en las que se encuentran la gran mayoría de mujeres, estos tópicos lo manejaremos en el momento de hablar de los movimientos populares y los feministas.

MOVIMIENTOS DE MUJERES: POPULARES Y FEMINISTAS

Como hemos visto las mujeres intervienen, con su participación, de distintas formas en la política del país pero se pueden identificar dos estilos de acción en lo que se refiere al movimiento de mujeres, denominando de este modo al grupo de mujeres con un mismo fin, pero diferente operación.

De tal forma tenemos, por un lado a las mujeres del movimiento popular (con demandas de carácter social) y al grupo de mujeres feministas (demandas netamente con carácter de género).

Las mujeres del movimiento popular, son quienes participan en la lucha por la obtención de satisfactores de carácter social, la tierra, servicios, vivienda, salud y algunos otros. Emergen de los hogares, para la lucha, y al obtener sus satisfactores regresan a él, posteriormente, vuelven a salir hasta que se presenta la necesidad de satisfacer alguna otra demanda.

Estos grupos realizan acciones colectivas con predominio numérico de la población femenina, pero no necesariamente alrededor de identidades y demandas de género. Siempre son grupos que emanan de la sociedad civil y no buscan el poder. Se manifiestan tanto en el ámbito laboral; en el de consumo colectivo y; en la defensa de los derechos humanos y la vida.

A pesar de que son mujeres cuya principal labor es el bienestar de otras y de sí mismas, de crear un espacio más agradable y confortable - en el hogar o el trabajo -, la denuncia de injusticias sociales, no se identifican con el grupo de mujeres llamadas feministas, sin embargo " son feministas que por identidad femenina y por enfrentamientos políticos de clase y género con mujeres feministas no se definen como feministas" (Lagarde, p. 250).

De tal forma tenemos, por un lado a las mujeres del movimiento popular (con demandas de carácter social) y al grupo de mujeres feministas (demandas netamente con carácter de género).

Las mujeres del movimiento popular, son quienes participan en la lucha por la obtención de satisfactores de carácter social, la tierra, servicios, vivienda, salud y algunos otros. Emergen de los hogares, para la lucha, y al obtener sus satisfactores regresan a él, posteriormente, vuelven a salir hasta que se presenta la necesidad de satisfacer alguna otra demanda.

Estos grupos realizan acciones colectivas con predominio numérico de la población femenina, pero no necesariamente alrededor de identidades y demandas de género. Siempre son grupos que emanan de la sociedad civil y no buscan el poder. Se manifiestan tanto en el ámbito laboral; en el de consumo colectivo y; en la defensa de los derechos humanos y la vida.

A pesar de que son mujeres cuya principal labor es el bienestar de otras y de sí mismas, de crear un espacio más agradable y confortable - en el hogar o el trabajo -, la denuncia de injusticias sociales, no se identifican con el grupo de mujeres llamadas feministas, sin embargo “ son feministas que por identidad femenina y por enfrentamientos políticos de clase y género con mujeres feministas no se definen como feministas” (Lagarde, p. 250).

Las mujeres están en el Estado como ciudadanas constructoras de ciudades y de sociedad civil en movimiento. Las mujeres se incorporan a la política pública sin darse cuenta, ampliando el espacio de satisfacciones de las necesidades de reproducción asignadas.

Sin embargo esta forma de lucha se ha visto negativamente porque pone en entredicho la capacidad de la mujer para trabajar, exigir sus derechos, participar socialmente e influir en la vida política y democrática del país por sí misma, sin tener necesidad de aliarse a otras. Se consideran seres incapaces de relacionarse en forma individual. El pertenecer a un grupo es lo que para muchos les da fuerza y el que sus familias se vean afectadas las hace dejar sus hogares y entregarse a la lucha por la obtención de satisfactores (es decir que se dejan llevar por el sentimentalismo que a decir de muchos es sólo característica de la mujer).

Esta forma de organización es uno de los obstáculos que impiden que las mujeres se conviertan en sujetos políticos y dejen de ser actores subordinados que sólo participan dentro de los movimientos sociales.

Los movimientos feministas han tenido presencia en otras épocas y momentos, pero es hasta la década de los sesenta cuando adquieren un cuerpo y una fuerza diferente, que los hace ser considerados parte de los "nuevos movimientos sociales", que desde distintas perspectivas impugnan y critican al sistema y plantean nuevas utopías.

El movimiento feminista, en México, surge con el proceso de apertura democrática, y en su mayoría es integrado por mujeres de los sectores medios con estudios universitarios, en muchos casos procedentes de sectores de izquierda. Cuentan con bases teóricas-metodológicas que permiten un análisis más sólido y sustancial en lo que se refiere al estudio de la condición sociopolítica de estas.

Su actuación es ideológica y se proponen difundir el feminismo entre las mujeres y en la sociedad. Políticamente se centran en la denuncia para lograr la justicia a favor de las mujeres y la modificación de reglas jurídicas relativas a la condición de la mujer. Convoca a impulsar cambios de fondo, luchas por derechos específicos y, de manera radical, construir una sociedad y una cultura plural y respetuosa de las diversidades.

El feminismo ha nutrido la lucha por la democracia en México, se ha manifestado, principalmente, en sindicatos y partidos políticos, contribuye a la generación de nuevos conocimientos, la ampliación de la cultura política democrática al crear diversos espacios en medios de comunicación, programas de investigación y, estudios de mujeres entre otros.

En conclusión podemos decir que las feministas son mujeres que se ha agrupado para luchar y ganar espacios para: a) la transformación de la sociedad, redefiniendo las relaciones de género, los papeles y los poderes; b) el cambio en la vida privada y la sexualidad, control de la

fecundidad, la práctica del aborto, una nueva sexualidad; c) la apertura de los espacios de la vida pública; d) la transformación jurídica y judicial del Estado, derechos de la mujer, su definición jurídica; e) la creación de una nueva cultura política

Las mujeres organizadas, ya sea en los movimientos populares o en los feministas, como una parte más de la sociedad civil han tenido gran eco en los partidos políticos y en diversos grupos de organizaciones con tendencias claras y específicas de obtención de cuotas de poder. Las mujeres al incursionar en estos espacios han buscado la forma de participar en la política sin caer en los vicios que se rechazan.

Sin embargo no siempre resulta de esa forma lo que genera un descontento al interior de los grupos de mujeres, llegando al fraccionamiento y desconocimiento como integrantes del grupo. Además se tiende a crear ciertas dependencias con los partidos políticos, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, lo que dificulta la acción autónoma de las mujeres en general, y de las mujeres de los sectores populares en particular. Las organizaciones deben tomar en cuenta estas dependencias y manejarlas para tener márgenes de acción propios, y tener cuidado con las relaciones que se desarrollan entre las mujeres.

Dentro de la participación política que llamamos formal, también se hace necesario realizar un pequeño balance. Observaremos su intervención en el Congreso de la Unión (Cámara de Diputados y de

Senadores), las Secretarías de Estado y los Partidos Políticos (como militantes y como parte de los órganos de dirección).

MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES

La relación entre la participación de las mujeres en la vida pública, no corresponde al acceso a los puestos de dirección, - funcionarias públicas y legisladoras - los cuales no sólo no han aumentado, sino que han disminuido su número considerablemente.

Si bien es cierto que la brecha educativa que separaba a la población femenina de la masculina ha venido disminuyendo, y las mujeres en el mercado laboral son un número mayor, su participación en los puestos donde se toman decisiones ha sido limitada.

Desde que se otorgó el voto a la mujer, 1953, sólo seis mujeres han sido Secretarías de Estado. Representando menos del 10% del total de la estructura gubernamental.

En la Suprema Corte de Justicia han alcanzado una importante presencia en los puestos de mayor jerarquía, al rededor del 20 % de los ministros, 12% de los magistrados y 23% de los jueces de distrito. en su conjunto ocupan alrededor del 19 % de los puestos de mayor nivel.

En los últimos 15 años solamente tres mujeres han sido gobernadoras. Hoy en día hay 89 municipios precedidos por mujeres. En el Distrito Federal 4 mujeres son delegadas.

En el poder legislativo en la LVI Legislatura de 628 escaños (diputados y senadores) 13.7% son ocupados por mujeres.

La presencia de las mujeres en los partidos políticos es un poco mayor a la observada en los espacios legislativos. Los esfuerzos y compromisos de los partidos políticos por incorporar a las mujeres en las posiciones de dirigencia y en los puestos de elección popular no se han traducido en una representación femenina significativamente mayor en esos ámbitos de decisión.

El papel de las mujeres en las altas esferas gubernamentales se ve extraordinariamente limitado. Las pocas de ellas que ocupan puestos destacados atraen la atención, fenómeno que se acentúa aún más por la tendencia a “exhibirlas” como muestra de la participación femenina en el gobierno o para desviar la atención de la escasa representación de este género en los grupos de poder.

Hace algunos años todavía era necesaria la pertenencia a un partido político como requisito previo de cualquier carrera política y por consiguiente para tener la posibilidad de ejercer cualquier influencia dentro del gobierno. Gracias a que los partidos políticos se han hecho conscientes de la importancia cuantitativa y cualitativa de las mujeres,

para poder ser candidatas a cualquier puesto de elección popular ya no se necesita ser militante del partido que las postule. Un hecho significativo es observable en el número de candidatas registradas en las elecciones federales de 1994.

Puede ser cuestionable el lugar o el número que ocupaban dentro de las propuestas, sin embargo lo podemos ver como un avance, ya que la ciudadanía se empezó a percatar de la presencia de las mujeres y se familiarizaron con su imagen. Ahora se hace necesario buscar que sean, las candidatas, propietarias de las curules y se encuentren dentro de los primeros lugares de las listas plurinominales para poder considerar la elección de 1994 como un avance significativo.

También podría cuestionarse el hecho de que las mujeres se mantengan firmes a la no participación dentro de los partidos políticos. Sin embargo, esto se debe tomar como una de las propuestas de las mujeres al nuevo hacer de la política. Recuerden que no sólo las mujeres se encuentran reacias a participar en los partidos políticos.

Cuanto más se asciende en la escala de cualquier jerarquía política, menos mujeres se encuentran. Casi todos los partidos políticos del mundo cuentan con mujeres entre sus afiliados, pero es habitual y muy común que éstas se organicen independientemente dentro del partido en secciones, ramas, clubes femeninos o sectores, que generalmente se encuentran muy alejados de los centros de decisión y de los círculos dirigentes.

Aún cuando los partidos políticos se encuentran compuestos por sectores y al momento de seleccionar a los candidatos a futuros puestos de elección popular se les otorgan un porcentaje, que recibe el nombre de cuota, a cada uno de estos. Con el sector femenino no pasa lo mismo. El único avance que ha existido al respecto se le debe al Partido de la Revolución Democrática, que es el único partido que dentro de sus estatutos maneja el derecho de cualquiera de los dos géneros a obtener, al menos el 30% de los cargos propuestos a elección popular.

Este hecho lo podemos tomar como doblemente significativo ya que permitió que en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales se hiciera la recomendación a los partidos políticos de tomar en cuenta que ninguno de cualesquiera de los dos géneros debe obtener menos del 30% de los cargos propuestos a elección popular.

AHORA ¿QUÉ HACEMOS?

Es necesario recuperar los recursos con que contamos las mujeres, en lugar de pensar de los que carecemos, en lo que no tenemos. La situación política nacional, las elecciones, y otras coyunturas que se podrían concebir como oportunidades donde se puede incidir con demandas, con visiones de género en determinados planteamientos y con el reclamo y la obtención de cargos de representatividad.

Pero también se hace necesario que se tome en cuenta que lo buscado, con la obtención de espacios de representatividad que nos permitan

trascender políticamente e influir en el sistema político mexicano y la transición democrática, es poder trabajar sobre políticas públicas y decretos de ley que tengan un carácter meramente feminista, una cuestión que es trascendental se refiere a no permitir que se confunda lo feminista con lo social.

María Luisa Tarres hace mención a que las propuestas de políticas públicas deben contener un interés de género, y para ello deben contar con ciertos elementos que son básicos: 1. no confundir, ni relacionar a la mujer con la familia y los hijos; 2. evitar que a la mujer se le trate como menor de edad; 3. evitar que la mujer participe en labores extradomésticas de forma gratuita, sin reconocimiento económico; 4. evaluar la flexibilidad de horarios, es decir, legitimar a nivel social el trabajo doméstico.

Claro es que, aunado a tratar de garantizar que las mujeres gocen de políticas públicas elaboradas y dirigidas hacia ellas, se debe hacer que la sociedad reconozca la discriminación hacia la mujer y la necesidad de superarla, lo que implica lograr un trato especial y preferencia hacia ella, sólo en un primer momento. Además, para garantizar la promoción de la igualdad, se debe promover oportunidades temporales que estimulen y valoricen la incorporación de la mujer a la vida pública y contribuyan a la redefinición de su papel reproductivo.

La situación reclama propuestas que integren los intereses de género a los proyectos de desarrollo del país. No basta con las promesas de

campaña, o la creación de Secretarías que tal parece son fantasmas, es necesario implementar políticas generales de desarrollo, crear mecanismos para influir en las decisiones que se forman a nivel gubernamental, en los espacios donde se decide el rumbo del país, cámara de senadores y diputados, en las distintas dependencias federales y locales.

Necesitamos crear una cultura política que integre el ser y el hacer de las mujeres, que se les permita incursionar en la vida institucional. Debemos pensar a las mujeres participando en decisiones que las favorezcan, e influyendo activamente en la organización del desarrollo de sus sociedades, el dejar de pensarlas como menores de edad ayudará en gran medida al crecimiento de la sociedad.

La baja representación generalizada de las mujeres, puede indicar la discriminación presente en el ámbito de la política y probablemente las dificultades que enfrentan para incorporarse al mundo público sin una cultura previa.

La experiencia muestra que para las mujeres, integrarse al ámbito político significa en primer lugar borrar su identidad de género. Las mujeres participan en el espacio político tratando de romper los códigos que obstaculizan su integración; pero al mismo tiempo al no reconocerse en el lenguaje político tradicional, éste les produce rechazo por no considerarlas en su condición genérica; lo político no se ha integrado en un lenguaje universal.

Podemos observar que se hace necesario crear códigos de relación democrática capaces de incorporar lenguajes y formas de relación igualitaria entre géneros, y distintos sectores de la sociedad.

Las mujeres están excluidas del mundo público, y esta exclusión es más fuerte en el sistema político. El hecho de que las mujeres siempre han sido para los demás y no para sí mismas, no les permite reconocer su contribución a la vida económica, política y social. Deben iniciar un proceso en el que se autovalore su esfuerzo, la mujer se valore socialmente, y se legitime.

Aún cuando la igualdad entre el varón y la mujer está marcada en el artículo 4º constitucional, que dice: " El varón y la mujer son iguales ante la ley..." podemos observar que esta igualdad es mucho más formal que real. Cuando hablamos de derechos propios de la mujer se pretende abarcar un conjunto de normas cuya promulgación y aplicación está dirigida a asegurar que las diferencias, entre hombres y mujeres, no sean utilizadas para un trato desigual.

La igualdad formal constituye el fundamento de la igualdad real, y su aparición en la escala política constituye un logro de las mujeres que es necesario no dejar de valorar.

Las mujeres como grupo social se han iniciado en los misterios del poder, en la adquisición y el ejercicio del mismo. Con ello, el movimiento

en favor de los derechos de la mujer ha adquirido la complejidad y la fuerza política que lo capacitará para hacer que los derechos se traduzcan en mejoras concretas.

El hecho de que cada día exista un mayor número de mujeres dentro de la política formal, permite que otras puedan aspirar a ser parte del poder político y que más jóvenes del sexo femenino escogerán expresamente carreras políticas, harán de la política un oficio en lugar de dedicarse a ocupaciones de carácter tradicionalmente femeninas.

Los gobiernos pueden ayudar a crear “acciones positivas” que ayuden a la transformación social y al cambio de la cultura política, para que ya no se permita la exclusión de diversos sectores de la sociedad en la vida política, entre los que se encuentran las mujeres. Mediante estas “acciones positivas” se podrán salvar los obstáculos que se interponen en el logro de la igualdad entre hombres y mujeres, aspecto que ya se refleja en las leyes y constituciones.

4.

LAS PROPUESTAS EN

PAPEL

No se nace mujer: una llega a serlo.
Ningún destino biológico, físico o económico
define la figura que reviste en el seno
de la sociedad la hembra humana.
La civilización en conjunto es quien elabora ese producto.
Simon de Beauvoir
El segundo sexo.

Las mujeres que se encuentran dentro de la política formas, tienen diversas formas de pensar a las “otras” mujeres, y dependiendo de su cargo, - ya sea de elección popular o designación presidencial, candidatas o propietarias -, son las propuestas que para mejorar su condición de género promueven, llevan a cabo o prometen.

Las propuestas a favor de la mujer, generalmente nacen dentro de los partidos políticos, los cuales se consideran articuladores de demandas de la sociedad o de los grupos sociales. Los candidatos deben percibir las carencias y demandas de sus posibles electores y orientar su campaña hacia ese fin.

Las propuestas que a continuación se presentan son de las mujeres que en algún momento determinado han intentado u ocuparon una curul o un lugar en la Cámara de Diputados, en la de Senadores, las Secretarías de Gobierno y dentro de los órganos de dirección de los partidos políticos o son consideradas generadoras de la opinión pública.

Lo que buscamos, al hacerlas de su conocimiento, es identificar la forma en que las mujeres - que tienen o pueden tener un lugar dentro de la esfera de la toman decisiones - realizan o realizarían trabajo en beneficio de su propio género y comprobar o negar la famosa frase "cuerpo de mujer no garantiza pensamiento de género", o hasta donde se puede garantizar.

El discurso que hacia las mujeres se puede tener dista de forma significativa del que puede ser utilizado con el resto de los electores.

Las mujeres son el nuevo mercado que puede dar un giro diferente a la política en México.

LAS PROPUESTAS DE MUJERES HACIA OTRAS MUJERES.

María Guerra, profesora-investigadora de la UNAM, coordinadora de la página "La Mujer en el Mundo" del periódico *El Día* menciona que:

La única manera de contrarrestar las acciones negativas contra la mujer es con otras acciones, desde el ejercicio de otro poder, para eso necesitamos apartar el espacio de poder que nos corresponde como mitad de la población que somos. Debemos establecer un sistema de cuotas mínimas de representación en los partidos, en los sindicatos, en las universidades. Mientras exista la desigualdad, debemos luchar por una igualdad desde la cual podremos reivindicar las diferencias" (Lovera, p.32)

Su propuesta de lucha es a través de “acciones positivas” y la obtención de los espacios que nos corresponden como la “otra mitad de la población”.

Marcela Lagarde: candidata por el Partido de la Revolución Democrática por el Distrito XVI para la LV Legislatura, además de reconocida feminista que dice interesarse en la política por que:

...quiero construir los derechos humanos de las mujeres; para contribuir a la convicción de millones de mujeres y de hombres de nuestro país sobre la necesidad de ampliar la democracia a las relaciones entre los géneros y para democratizar la vida privada y pública, sea prioritaria en los asuntos nacionales; para lograr que esta ética democrática se concrete en leyes, instituciones, prácticas y formas de ver la vida que aseguren que las mujeres seamos dueñas de nuestras sexualidades, de nuestras maternidades, de nuestros cuerpos y de nuestra conciencia; para lograr que el analfabetismo deje de caracterizar a nuestro género, y para que la escuela sea un mínimo vital de las mujeres; para impulsar una propuesta económica que mantenga y cree espacios de trabajo para las mujeres; para evitar que sean reducidas o desmanteladas instituciones y servicios sociales que se hacen cargo parcial de aspectos de la reproducción que hoy son públicos (instituciones educativas, de salud, de abasto); para exigir que las trabajadoras mexicanas encontremos beneficio laboral en el intercambio con otras economías, y que ese intercambio se base en el principio de hacer prevalecer siempre los derechos más avanzados, las condiciones óptimas de trabajo e higiene, los mejores salarios; para ser libre económicamente, salarios justos, condiciones laborales y prestaciones sociales para todas porque todas contribuimos con nuestro trabajo cotidiano a la existencia de la sociedad y a la reproducción de la cultura; para convencernos de la necesidad de votar, de defender el voto, y de ampliar la capacidad de votar a todas las decisiones que nos conciernen; para ampliar nuestra participación; para contribuir al

encuentro entre las mujeres; para lograr en la vida cotidiana, en las instituciones, en las leyes y en la cultura los derechos que nos permitan paridad y un estatuto político derivado de la valoración de nuestro hacer creativo.

No existe necesidad alguna de valorar su propuesta ya que en ella se observa un claro contenido feminista que busca la dignificación del género al que pertenece.

María de los Ángeles Moreno: una mujer que jugó de los más importantes papeles durante el régimen salinista, nominada la "Dama del año" en 1990, la primera presidenta del Partido Revolucionario Institucional, y senadora por el Distrito Federal, sabemos que ha respondido y seguirá respondiendo a la línea que su partido indique y que por más propuestas de género pueda manejar en su discurso ante todo esta la obediencia partidaria.

Se confunden la función reproductiva con las posibilidades productivas. Una utopía social válida sería, que lográramos transformar desde sus cimientos a la sociedad en la que se valore por igual al varón y a la mujer, a la actividad desempeñada por cualquiera de ellos en la vida individual y colectiva y que propiciara una elección libre de ambos en cuanto a su actividad, su nivel de participación, su estado civil y familiar. La transformación de actitudes y valores implica una profunda modificación de las formas y contenidos de la educación, y exige una revalorización de la cultura que considere que este mundo mixto tiene que ser un mundo compartido entre seres humanos completos a los que, independientemente de su ser biológico, nos interesa por igual la familia, la paz, el bienestar y un futuro mejor para nuestros hijos. (p. 59).
"Las mujeres en la actualidad decidimos en gran medida quienes serán

nuestros representantes y gobernantes, sin embargo, en puestos donde se toman decisiones importantes nos hace falta participación y presencia" (periódico *Reforma*, 8 de agosto de 1994).

Leslie Serna: Militante del Partido Revolucionario de los Trabajadores desde 1977, al momento de contender por la candidatura a la asamblea de Representantes del Distrito Federal decía que:

Es necesario convocar a esa mayoría aún silenciosa a que participe, elija y defina. No puede ni sugerirse modernidad si las mujeres están ausentes de las decisiones y del ejercicio de poder. Es profundamente antidemocrático que la mayoría de la población sea excluida de la participación política.

El aporte que nosotras como candidatas feministas tenemos que hacer es precisamente incorporar la vida de las mujeres al quehacer político, cuestionando la situación de opresión en que vivimos todas. Hablar de mujeres no es limitarse a un tema, hacer propuestas para mujeres no es marginarse de la política nacional. Es tener una visión integral de la política nacional que nos permita hacer planteamientos que nos concluyan. (p.69)

Amalia García: Activa combatiente de la izquierda mexicana contra el régimen político, militante del Partido de la Revolución Democrática y aspirante a la dirigencia nacional de su partido declara que las mujeres:

Debemos tener la capacidad de llegar a acuerdos entre nosotras que nos obliguen por propia voluntad si llegamos a ser representantes populares a tejer una red de relaciones y de acciones para elaborar junto a las mujeres de la sociedad civil iniciativas de ley en torno a los que nos afectan que se traducirían en reformas a los códigos civil y penal en torno a la violencia hacia las mujeres; hacer una revisión de la

legislación electoral mexicana y pugnar por una nueva legislación y por una nueva realidad.(p.75-76)

Gloria Brasdefer: Militante activa del Partido Revolucionario Institucional, dirigente del Consejo para la integración de la Mujer en su partido propone que:

Los programas educativos deberían ser concebidos de forma tal que favorezcan la eliminación de los estereotipos y sirvan para preparar a los hombres y a las mujeres para compartir las responsabilidades y las tareas en el seno de la familia, realizando esfuerzos para adaptar la infraestructura y la red de servicios, a fin de que exista la posibilidad para las mujeres de ejercer al mismo tiempo actividades profesionales y actividades políticas. La democracia y la participación de las mujeres van a la par y se favorecen mutuamente. La democracia implica el respeto de la diferencia y su ejercicio va acompañado por la libre asociación. En esta fase de transición democrática, parece evidente que es preciso hallar un nuevo lenguaje político el que se logrará por la contribución de la cultura de las mujeres. (p.84)

Patricia Mercado: aspirante a la diputación del Distrito XIII, con registro del Partido del Trabajo, uno de los raros casos de mujeres aspirantes a diputación plurinominal en los primeros lugares de su lista propone:

Reformas al código familiar; la liberalización sexual; al Código penal; la despenalización del aborto; la violencia hacia las mujeres. Cambios a la Ley Federal del Trabajo, ya que no contempla la desigualdad de mujeres y hombres en el ámbito laboral. Las políticas hacia las mujeres no significa solamente hablar de aquello que nos atañe de manera obvia y directa, sino tratar todas las propuestas de gobierno como propuestas dirigidas a una sociedad que está compuesta por seres diferentes. Las políticas de vivienda, educación, salud, distribución del

ingreso, recreación, políticas para el campo, etc. no pueden ser asexuadas, puesto que la sociedad está marcada por condiciones de vida distintas para ambos sexos o géneros. En cada propuesta política o de gobierno, se debe analizar a partir de estas diferencias y no que se dirijan a sectores donde supuestamente son todos la misma cosa y se beneficiarán o perjudicarán de la misma manera.

Patricia Espinosa de Parrodi: militante del Partido Acción Nacional donde coordina la Secretaría Estatal de Promoción Política de la mujer quien maneja las siguientes propuestas de ley en beneficio de la mujer:

1. Promover las condiciones sociales que fortalezcan los principios y valores de la vida familiar; 2. Exigir el respeto al artículo 4º Constitucional, que establece que el varón y la mujer son iguales ante la ley; 3. Auspiciar la equidad entre la mujer y el varón en las oportunidades de estudio de capacidad y de trabajo; 4. Promover la participación activa de la mujer en la vida del país, pugnando porque se abran mayores espacios en el campo administrativo, económico y político; 5. Proyectar a la mujer por diversos medios, a fin de que tenga una intervención más amplia en la vida pública; 6. Promover acciones encaminadas a exterminar la contaminación intelectual de violencia y pornografía que se produce a través de los libros, revistas, cine, teatro, televisión, espacios publicitarios y telecomunicaciones que destruyen valores morales y familiares; 7. Promover campañas publicitarias que contribuyan a la autovaloración de la mujer; 8. Propiciar el desarrollo de las mujeres de clases populares y campesinas que se encuentran en condiciones de discriminación con respecto a responsabilidades, cargas de trabajo y salarios, promoviendo acciones en su favor.

Alma Aldana: se pronuncia por:

Una educación sexual. Por el derecho a elegir y vivir sin restricciones o discriminación la preferencia sexual. (proponiendo que) los educadores mismos necesitan capacitación en las nuevas tecnologías, desde el punto de vista de género, esto es, sin sexismos. Debemos actualizar el código de familia; revisar los códigos civiles y las leyes del trabajo doméstico de los Estados, vigilar los acuerdos del Tratado de Libre Comercio para evita los antagonismos que por ser países con enormes desigualdades nos colocan en una lógica desventaja.

Elena Tapia:

En nuestra campaña política estamos llamando a las mujeres a votar, a participar cuidadosamente, a ejercer ese derecho, y a que contribuyan para que las feministas lleguemos a las cámaras, estamos ofreciendo también un compromiso de trabajar en la elaboración de leyes que redunden en beneficio de la población femenina. Necesitamos elaborar un Código de Familia, pues el que existe en el D.F., es un Código Civil que data de 1928. Nuestro acceso como sexo en los cargos de poder no significa en sí mismo la garantía de que se actuará en pro de los derechos de las mujeres, si juega un papel simbólico y anima a otras mujeres a aspirar a ocuparlos.

Griselda Alvarez: durante su gobierno (en el estado de Colima) se destacó por los programas y apoyos destinados a la mujer

“Nunca he sentido el rechazo o el codazo de un hombre”, pero que consciente de las desigualdades que las mujeres de diversos estratos enfrentan en su lucha por la igualdad, estableció programas dedicados a la preparación y apoyo a las mujeres. Promovió trascendentes reformas legislativas, entre otras incrementó las penas en delito como la

violación. “ Al principio -dice- las mujeres no teníamos ni el voto y debimos empeñarnos en una serie de conquistas. Se luchó para que nuestros títulos de licenciado, doctor o gobernador se les agregara la vocal A. Detrás de esta modesta vocal hay toda una historia en la cual la mujer logró entrar a la escuela y dejar la costura, la culinaria y el tálamo como único camino. Se conquistó el lugar, se conquistó la vocal; se conquistó la profesión y el derecho a la participación política.

Gloria Brasdefer, es una de las mujeres que tiene gran trayectoria dentro de la Administración Pública desde 1965 declara que:

Pensaba la necesidad de crear una procuraduría donde pueda recurrir la mujer que sufre abusos y señala la importancia de establecer diversas instituciones de apoyo par las madres trabajadoras. “Está demostradísimo que hay más responsabilidad y en muchos casos más inteligencia, más dedicación y sin embargo tienes que trabajar el doble o el triple, tienes que ser más estricta, más rígida y tener una conducta impecable pues te están cuestionando cualquier cosa.

Benita Galeana, incansable luchadora comunista, a mediados de los años treinta la lucha de Benita giraba en torno a la incorporación de un mayor número de mujeres al Partido Comunista.

“ No me parece el descuido que el partido ha tenido con los Hombres y mujeres que militan en él. No se preocupan gran cosa por su educación y yo soy un ejemplo de ello: en todos estos años los dirigentes no mostraron ningún interés por encauzarme. por mejorar mi trabajo revolucionario y por hacerme una luchadora más consciente y capaz”.

Opina:

“ El movimiento de liberación femenina es una equivocación; mediante leyes y agresión pretenden cambiar las cosas. Sin embargo la mujer aguanta lo que no debe porque así lo decide. Si está dispuesta a luchar, puede zafarse de cualquier situación de opresión, aunque enfrente otros problemas, pero tendrá su libertad y su dignidad. Si la mujer está esclavizada, el hombre también, ellos podrían unirse y declarar que quieren liberarse de dar gasto y de estar permanentemente agobiados con la jornada diaria de trabajo, ¡pensemos también en ellos!”

María Victoria Llamas, candidata a diputada por el Distrito XVI por el Partido de la Revolución Democrática sin tener militancia en él, más sin embargo está convencida de que solamente actuando se puede hacer algo por el país dice:

“Las promesas políticas están tan monopolizadas que a mí ya no me dejaron ninguna. Yo sólo digo lo que soy y he hecho, sin prometer nada. Así me presento: Yo María Victoria Llamas, esposa y madre de familia, conozco las diferencias a las que se enfrentan las mujeres que trabajan dentro y fuera del hogar. Como todas las madres, me atemoriza la inseguridad en las calles, la corrupción y los problemas de educación. Como diputada lucharía por alcanzar la equidad de las mujeres; porque la política esté formada por profesionales honestos; por compensaciones justas a maestros y pensionados...hablaría en la cámara de diputada sobre los problemas de las mujeres, por ejemplo, la falta de guarderías, el conseguir mejores servicios públicos, lo que significa vivir triples o dobles jornadas de trabajo, sobre empresas que no aceptan mujeres, etcétera. (*La Jornada*, 1 de agosto de 1994.)

María del Carmen Rodríguez Miróan, candidata a diputada por el Distrito XXVII por el Partido Acción Nacional para la LVI Legislatura tiene entre sus principales propuestas:

La conservación ecológica, la justa distribución del agua, vivienda digna, y otras. Considera que el tema de la mujer en la política no debe considerarse un tema aparte: "Si se busca la igualdad es contradictorio que se separen cuestiones por considerarlas exclusivamente femeninas. Sí creo que merecemos las mismas oportunidades que los hombres y hacer realidad el ser iguales, pero no debemos fragmentar esas ideas; la edad o el sexo no deben influir para recibir mejores salarios o educación.

Guadalupe Hernández, militante del Partido Popular Socialista desde hace 20 años, y está convencida de que la Cámara de Diputados es el lugar desde el cual pueden hacerse cambios profundos entre sus propuestas están:

Ampliar el sistema de guarderías, crear casas "amigas de la obrera", y facilitar el acceso a todos los cargos donde la mujer quiera desarrollarse.

Rosario Robles, militante del Partido de la Revolución Democrática y feminista convencida propone:

Salario igualitario, igualdad en el empleo, derecho a la maternidad voluntaria, la paternidad responsable, entre otros. Está convencida de que el voto femenino es importante, y que la situación de las mujeres merece particular atención. Propondría en el Congreso de la Unión la creación de una nueva Constitución mexicana, pero desde una perspectiva de género.

LAS PROPUESTAS HACIA LAS MUJERES EN LAS

PLATAFORMAS ELECTORALES.

Los partidos políticos durante sus campañas electorales, en su mayoría, incluyen dentro de sus plataformas políticas propuestas dirigidas a la mitad de la población, las mujeres.

Amen de la obtención del derecho a ser ciudadanas plenas, de votar y poder ser votadas, las propuestas realizadas a las mujeres por parte de los actores políticos continúan siendo muy similares, por ello solamente haremos referencia a las plataformas políticas de 1994, el proceso electoral inmediato anterior.

Para las elecciones federales de 1994, por primera vez los problemas y las demandas de las mujeres fueron piezas claves en las campañas electorales, en especial de los candidatos del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática, motivo de polémica en el caso del Partido Acción Nacional, tema cotidiano en el discurso del Partido del Trabajo y tema ineludible entre los restantes.

El 51.8 por ciento del electorado encontró una oferta política en el discurso, y promesas que las revaloran y toman en cuenta. Los candidatos del PRI y del PRD a la Presidencia de la República presentaron una agenda completa y una visión global de gobierno que las reivindicaba históricamente, pero sólo el PRD ofreció un plan de

igualdad el cual fue delineado por las mismas mujeres en enero de 1994 (*La jornada*, 20 de agosto de 1994).

Del Partido Acción Nacional podemos decir que fue generador de una gran polémica cuando su candidato presidencial, Diego Fernández de Cevallos, hizo referencia al 51.8 por ciento del electorado llamándoles “el viejerío” y posteriormente mandándolas a su casa, “el lugar que les corresponde”. Con estas declaraciones Fernández de Cevallos fue cuestionado y atacado por diversos grupos feministas lo que provocó una imagen negativa y menos puntos a su favor por parte de las mujeres.

En un análisis de prensa realizado de diciembre de 1993 a agosto de 1994, en la contienda electoral federal de 1994 las demandas femeninas se hicieron visibles y ampliamente se difundieron. Además de un Congreso Nacional Feminista se efectuaron decenas de reuniones en lo que se denominó Mujeres por el Cambio, el Consejo de Mujeres, ambos del Partido Revolucionario Institucional, y hasta los grupos feministas vieron en el proyecto del partido oficial algunas alternativas.

Desde la sociedad civil las mujeres presentaron a todos los partidos políticos propuestas de gobierno, planes de acción y llegaron a ofrecer sus candidaturas. Considerando a todos los partidos políticos, de 6 mil 325 candidaturas analizadas, sólo 726 correspondieron a mujeres, es decir, 20.45 por ciento en promedio.

En el mes de enero de 1994 las feministas presentaron un plan de igualdad a los nueve candidatos presidenciales, considerando que ningún partido o candidato logró plantear a fondo una propuesta para las mujeres.

Para los partidos Auténtico de la Revolución Mexicana y Verde Ecologista de México las mujeres fueron ignoradas, no existían propuestas concretas hacia ellas.

El Partido Acción Nacional, Partido Popular Socialista, Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional y Unión Nacional Opositora, no incluyeron capítulos específicos dentro de las plataformas, pero sí cuentan con iniciativas relevantes. El Partido Acción Nacional y la Unión Nacional Opositora hicieron manifiesta su postura en contra del aborto.

Mientras que el Partido Popular Socialista incluye dentro de su plataforma la propuesta de reforma legal de despenalizar el aborto para que quede establecido como un derecho de la mujer, además de garantizar la igualdad de derechos de la mujer respecto al hombre. Para el partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional es necesario que la mujer goce del derecho a la maternidad libre y responsable, así como mayor y mejor atención a la mujer en lo referente a su salud e integridad personal.

El Partido Revolucionario Institucional, el Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo incluyeron capítulos específicos

donde expresan su deseo de garantizar la igualdad de derechos; revisar el marco legal para reforzar la protección de las mujeres frente a la discriminación laboral y las agresiones sexuales y reivindicar sus derechos. Los tres partidos en forma implícita o explícita se pronunciaron por el derecho de las mujeres a decidir sobre el aborto con plena libertad, de manera responsable e informada.

LAS PROPUESTAS DESDE EL PODER EJECUTIVO.

Los candidatos a la presidencia de la república se han caracterizado por hacer propuestas dentro de sus planes y programas de gobierno al sector femenino de la población. Algunas veces se cumplen y otras más sólo quedan en meras esperanzas de cambio y otra promesa, una de tantas, no cumplida.

Tal fue el caso del contendiente a la Primera magistratura de la nación para el sexenio 1994-2000, representante del Partido Revolucionario Institucional, quien habló de la necesidad de incorporar a las mujeres a la vida política, social, cultural y económica del país y prometió una institución especial para tratar los asuntos de las mujeres.

El gobierno del presidente Ernesto Zedillo ha puesto en práctica el Programa Nacional de la Mujer, como respuesta a uno de los objetivos prioritarios de la política social señalados en el Plan Nacional de

Desarrollo 1995-2000. En él se hace patente la necesidad de brindar mejores y mayores oportunidades a la mujer en todos los ámbitos posibles para lograr una igualdad real tal como se asienta en la Constitución.

Respecto al tema que nos interesa - la participación de la mujer en la toma de decisiones - se plantea como lineamiento general el fortalecer los mecanismos que aseguren la eliminación de la brecha entre la igualdad de derecho y las condiciones de hecho, incluida la revisión de la legislación para eliminar las disposiciones que obstaculizan la participación plena de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural de nuestro país.

Las acciones prioritarias son:

1. Revisar las normas secundarias federales y las normas locales para asegurar su congruencia con el principio constitucional de igualdad jurídica del hombre y la mujer.
2. Impulsar el desarrollo institucional, así como fortalecer los instrumentos y mecanismos orientados a promover la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.
3. Promover la participación de las mujeres en los puestos de dirección y en las instancias de toma de decisiones de los poderes ejecutivo y judicial, de los tres órdenes de gobierno, cuerpo legislativo, las empresas, los sindicatos, los partidos políticos y de espacio organizados de la sociedad civil.

4. Diseñar y poner en marcha programas de capacitación sobre gestión, organización y dirección que potencien las capacidades de las mujeres para desempeñar cargos de liderazgo en todo tipo de estructuras.
5. Promover la colaboración entre la federación y los gobiernos estatales y municipales en la ampliación de los espacios de participación política de las mujeres.
6. Desarrollar mecanismos que favorezcan la plena participación de la mujer en el proceso de reforma política.
7. Impulsar un acuerdo interpartidista para ampliar la participación de la mujer en el proceso de reforma electoral y en los órganos electores correspondientes.
8. Integrar criterios dentro de los acuerdos para la reforma del sistema federal con el propósito de favorecer el desarrollo de políticas públicas orientadas al mejoramiento de la condición de la mujer.
9. Propiciar el establecimiento de esquemas de modernización de la administración pública en los que queden integrados los intereses y opiniones de las mujeres.
10. Contribuir a fortalecer el papel desempeñado por las organizaciones de mujeres.
11. Promover la participación activa de las organizaciones que actúan en la promoción y defensa de los derechos de la mujer en las tareas de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas y acciones públicas orientadas a estimular el avance de la mujer.

12. Diseñar un sistema de información que permita conocer de manera periódica la participación de hombres y mujeres en los puestos de dirección del sector público, privado, académico y social.

El Programa Nacional de la Mujer no ha sido difundido. La primera vez que se mencionó fue en el marco del día internacional de la mujer en un desayuno privado al que convocó el presidente de la República. A él asistieron las mujeres "notables" y fueron las únicas enteradas del nacimiento del programa.

Su difusión ha sido semiclandestina entre las mujeres interesadas en el tema. No se sabe como funciona, si tiene alguna estructura, las acciones que se llevarán a cabo para el logro de sus objetivos, ¿a quién se dirige uno para denunciar el incumplimiento del mismo?, y así podríamos continuar con muchas dudas más.

El hecho de que se presente un nuevo programa destinado a la mujer, es un avance significativo, pero cualquier mérito que pudiera tener es descalificado al observar la forma en que fue presentado e ignorando su sistema de funcionamiento.

Lo que nos queda claro es ver que para la mayor parte de nuestros gobernantes y dirigentes las mujeres seguimos pareciéndoles ignorantes, carentes de conciencia y menores de edad. Pero puedo asegurarles que en el año de 1997, que es año electoral, nuevamente

los ojos de la elite gobernante voltarán a nosotras para buscar que su partido sea favorecido y tratarán de obtener un voto cautivo.

CONCLUSIONES

Los espacios no se ganan como “dádivas” ni por el hecho de ser mujeres, sino como resultado de una lucha constante. Históricamente la mayor parte de las nominaciones de mujeres a puestos de elección popular han sido para realizar suplencias, y en menor número han obtenido posiciones de propietarias.

No se trata de estar por encima de los hombres, pero tampoco que seamos inferiores, porque ninguna sociedad puede tener prosperidad y futuro sin la labor cotidiana y permanente de la mujer, la cual constituye la base de la integración familiar y social. La sociedad se debe construir con la participación de hombres y mujeres, por ello se hace necesario eliminar todos los mitos, tabúes y pre-juicios que se han creado al rededor de la participación de la mujer en la vida pública.

Es necesario elaborar programas de acción donde la sociedad se de cuenta de la importancia que tanto hombres como mujeres tienen en la construcción del régimen democrático al que México aspira.

Necesitamos que desde la educación básica se inculque la igualdad entre ambos géneros. Proponemos a la Secretaría de Educación pública elaborar programas educativos con enfoque de género en todos los grados de educación primaria y secundaria. La escuela es la segunda casa, y aquí debemos intentar crear una imagen diferente a la niñez mexicana.

La Secretaría de Gobernación debe convocar a los comunicadores ha realizar programas en los principales medios (radio, televisión y prensa) que fomenten la participación de la mujer en la vida pública. No permitir anuncios, programas, y cualquier otro tipo de imágenes o frases que fomenten una imagen negativa de la mujer.

Las mujeres deben crear alianzas entre sí y construir una red de comunicación y apoyo permanente durante los 365 días del año y no sólo durante los periodos electorales.

Los partidos políticos tienen una gran responsabilidad en posibilitar que estos puntos se cumplan, pues las postulaciones que se hagan de mujeres y de los cargos en que esto se lleve a cabo, dependerán las posibilidades de que más mujeres accedan a cargos de representación.

Se trata de que los órganos de representación realmente reflejen la composición de la sociedad y permitan que las diversas capas, sectores y grupos sociales tengan expresión como tales dentro de ellos, sobre todo en el caso de las mujeres.

Por encima de las diferencias políticas deben fortalecer la convergencia en las actividades legislativas para impulsar y dar cumplimiento a las demandas de los distintos grupos de mujeres. La incorporación de la mujer al desarrollo la salvaguarda y defensa de sus derechos no pueden concebirse como responsabilidad de un sólo partido, sino como el de toda la sociedad.

Hace tiempo que las mujeres hemos empezado a expresar públicamente nuestras necesidades y deseos, más no hemos podido alterar la balanza del poder político institucional y obligar a los partidos a transformar sus propuestas feministas en hechos. Requerimos fuerza política, por ello se hace necesario una alianza política entre nosotras.

Debemos apoyar a las mujeres favoreciéndolas con nuestro voto, no en una actitud de mujerismo político, sino reconociendo a aquellas mujeres que comparten una perspectiva de género y se han comprometido con la causa independientemente del partido al que pertenesca.

Necesitamos votos razonados, votar con la conciencia de género.

BIBLIOGRAFÍA

Agrupación Nacional Femenil Revolucionario.

1984. **Participación Política de la Mujer en México**; siglo XXI, Instituto de Capacitación Política, México.

Amoros Puente, Celia.

1990. **Mujer; Participación, Cultura Política y Estado**, ed. La Flor, Buenos Aires.

Astelarra, Judith.

1986. **Las Mujeres podemos: otra visión política**, ICARIA, Barcelona.

1990. **Participación política de las mujeres**, Siglo XXI-CIS, Madrid.

Barbieri, Teresita de.

1986. "Nuevos sujetos sociales: la presencia política", en *Nueva Antropología*, vol. VII, No. 30, México.

1990 "Los ambitos de acción de las mujeres", *Revista Mexicana de Sociología No. 34*. México.

Bobbio, Norberto y Nicolas Matteucci.

1991. **Diccionario de Ciencia Política**, 6a. ed., Siglo XXI, México.

Curling, Thelma.

1977. **Participación política de la mujer**, Limon, Costa Rica.

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

1994. Instituto Federal Electoral, México.

Contreras, Gabriela.

1992. "El día cuando las mujeres se vistieron de verde" en, *Política y Cultura*, UAM-X, México.

De Silva, Luz de Lourdes.

1989. "Las Mujeres en la élite política de México" en, **Trabajo, poder y sexualidad**, El Colegio de México, México.